



RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA,  
PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018

| No. | Propuestas recibidas              | Importe de la propuesta | Número de Horas | Costo por Hora | Diferencia respecto al más bajo | Cumplimiento de Requisitos |                |                                     |
|-----|-----------------------------------|-------------------------|-----------------|----------------|---------------------------------|----------------------------|----------------|-------------------------------------|
|     |                                   |                         |                 |                |                                 | Servicios Requeridos       | De Información | Que debe cumplir el Auditor Externo |
| 1   | Castillo Miranda y Compañía, S.C. | \$382,800.00            | 760             | \$503.68       | \$104,400.00                    | Cumple                     | Cumple         | Cumple                              |
| 3   | Reyes y Asesores, S.C.            | \$278,400.00            | 1,299           | \$214.32       |                                 | Cumple                     | Cumple         | Cumple                              |
| 4   | Sotomayor Elías, S.C.             | \$435,000.00            | 920             | \$472.82       | \$156,600.00                    | Cumple                     | Cumple         | Cumple                              |



PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA,  
PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018

| SERVICIOS REQUERIDOS:   | Castillo Miranda y Compañía, S.C.   | Reyes y Asesores, S.C.   | Sotomayor Elías, S.C.   |
|---|---|--|---|
| Honorarios con I.V.A. incluido (Contrato de Prestación de Servicios Profesionales).   | \$382,800.00  | \$278,400.00   | \$435,000.00  |
| Horas estimadas, desglosadas por rubro del Balance.   | 760   | 1,299  | 920   |
| Costo por hora de trabajo   | \$503.68  | \$214.32   | \$472.82  |
| 1. Informe de observaciones y recomendaciones, e informe del avance de la revisión, preliminar al 30 de septiembre de 2018 y final al 31 de diciembre de 2018.  | Preliminar 20-10-18<br>Final 08-03-19   | Preliminar 22-10-18<br>Final 22-01-19  | Informe largo al 30 de septiembre de 2018 es a más tardar el 10 de diciembre de 2018; y el informe largo al 31 de diciembre de 2018 a más tardar el 8 de marzo de 2019.   |
| 2. Dictamen de Estados Financieros del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.<br>2.1 al 2.8 Dictamen y Estados Financieros, idem. punto 2.  | 05-03-19  | 28-02-19   | 08-03-19  |
| 2.9. Dictamen con la Información Financiera complementaria para la Secretaría de Educación Pública, para el 08 de marzo de 2019.  | 08-03-19  | 05-03-19   | 08-03-19  |
| 2.10. Informe de valoración de riesgos e incorrección. En caso de no existir asuntos que informar, deberá manifestarlo por escrito.   | 08-03-19  | 28-02-19   | 08-03-19  |
| 2.11. Hoja de consolidación de saldos al 31 de diciembre de 2018 que sirve de base para la preparación de los Estados Financieros, que incluya resumen de asientos de ajuste y clasificaciones por rubro.   | 05-03-19  | 26-02-19   | 08-03-19  |
| 3. Informe del cumplimiento del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora. En caso de no existir asuntos que informar, deberá manifestarlo por escrito.  | 08-03-19  | 26-02-19   | 15-02-19  |
| 4. Informe largo de auditoría, que contenga como mínimo la información complementaria básica de la Situación Financiera y de los Resultados de Operación de la Institución, debidamente comentada y relativa a los aspectos más relevantes de los Estados Financieros Dictaminados. | 08-03-19  | 05-03-19   | Informe largo al 30 de septiembre de 2018 es a más tardar el 10 de diciembre de 2018; y el informe largo al 31 de diciembre de 2018 a más tardar el 8 de marzo de 2019.   |
| Otros: De los servicios se informa:   | Es difícil prever las situaciones de contingencia y complejidad que puedan presentarse, consecuentemente, la estimación de honorarios puede verse afectada por estos factores. Propone que los Honorarios sean cubierto en 5 pagos correspondientes al 20% cada uno de estos. | No incluye los gastos de viaje los cuales se acordarán previamente por los conceptos y montos que se requieran | Propone que los Honorarios le sean cubiertos en 8 pagos mensuales de \$46,875 mas el impuesto al valor agregado de septiembre 2018 a abril de 2019. Requiere la información con 5 semanas de anticipación a la fecha en que se requieran los Estados Financieros auditados. |



# UNIVERSIDAD DE SONORA

## PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA, PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018

| REQUISITOS DE INFORMACIÓN   | Castillo Miranda y Compañía, S.C.   | Reyes y Asesores, S.C.  | Sotomayor Elías, S.C.   |
|---|---|---|---|
| 1. Nombre del Titular del Despacho Contable.  | C.P.C. Humberto García Borbón, Socio a cargo de oficina Hermosillo.<br>C.P.C. Gabriel Llamas Monjardín, Socio a cargo de la firma a nivel nacional.   | C.P.C. Leonardo Reyes Chávez  | C.P.C. Rodrigo Sotomayor Elías  |
| 2. Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.                   | Proporcionó el del Despacho Castillo Miranda y Compañía, S.C. y el correspondiente a la oficina Hermosillo.   | Proporcionó el del Despacho Reyes y Asesores, S.C.  | Proporcionó el del Despacho Sotomayor Elías S.C.  |
| 3. Número de personas que integran el despacho.   | 20 personas en oficina de Hermosillo y 377 personas trabajan en la firma a nivel nacional.  | 20  | 17  |
| 4. Campo de acción del despacho (internacional, nacional, estatal, local).                                | Internacional, Nacional, Estatal, Local.  | Nacional, Estatal, Local.   | Internacional, Nacional, Estatal.   |
| 5. Experiencias de auditorías practicadas en Instituciones de Educación Superior.                         | Universidad Politécnica de Aguascalientes, Universidad Tecnológica Santa Catarina, Universidad Autónoma del Estado de México, entre otras.  | Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, Universidad Estatal de Sonora, Universidad de Sonora, entre otras.   | Universidad de Sonora, Colegio de Sonora, Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora, O.P.D., Centro Pedagógico del Estado de Sonora, entre otros.   |
| 6. Antigüedad del despacho.   | La firma Castillo Miranda y Compañía, S.C., antigüedad de 75 años.  | 26 años   | 51 años   |
| 7. Capital.   | \$188'338,732.00<br>Capital de la Firma Castillo Miranda y Compañía, S.C.   | \$130,000.00  | \$3,106,923.88  |
| 8. Sectores en los que ha practicado auditorías (público y privado), indicando instituciones o compañías. | Sector Público: Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, Secretaría de Desarrollo Social, entre otros.<br>Sector Privado: Nueva Elektra del Milenio, S.A de C.V., Banco Azteca, Grupo ADO, entre otros. | Sector Público: Policía Federal de Caminos, FAPES, CODESON, ISSSTESON, CECOP, entre otras.<br>Sector Privado: Alimentos Agrícolas y Naturales, S.A. de C.V., Comunicaciones Mercurio, S.A. de C.V., Pecuaria Sonorense, S.A. de C.V., Bebidas Refrescantes de Nogales, S.A. de C.V., entre otras. | Sector Público: Organismos Descentralizados, Desconcentrados, Educativos y de Salud, Municipios Hermosillo, Nogales, Caborca, Gobierno del Estado de Sonora, ISAF.<br>Sector Privado: De Servicios, Industrial Productivo, Minero, Comercial, Construcción, Salud, Maquila. |
| 9. Presentación de fotocopia del Acta Constitutiva del Despacho (solicitada en oficio de invitación).     | Se adjunta de la firma Castillo Miranda y Compañía, S.C.  | Se adjunta del Despacho Reyes y Asesores, S.C.  | Se adjunta del Despacho Sotomayor Elías, S.C.   |
| Conclusión del análisis   | Indica todos los requisitos de información solicitados.   | Indica todos los requisitos de información solicitados.   | Indica todos los requisitos de información solicitados.   |



PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA,  
PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018

| REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL AUDITOR EXTERNO:   | Castillo Miranda y Compañía, S.C.  | Reyes y Asesores, S.C.                                    | Sotomayor Elias, S.C.  |
|---|--|---|--|
| Escrito del Auditor Externo mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad el cumplimiento de los requisitos solicitados (solicitado en oficio de invitación).   | Se adjunta firmado por el C.P.C. Humberto García Borbón.   | Se adjunta, firmado por el C.P.C. Leonardo Reyes Chávez . | Se adjunta firmado por el C.P.C Rodrigo Sotomayor Elias y C.P.C. Rodrigo Sotomayor Gonzalez. |
| I. Que la firma cuente con certificación reconocida por la Secretaría de la Función Pública vigente.  | Vigencia: 31-05-19   | Vigencia: 31-05-19  | Vigencia: 31-05-19   |
| II. Que los miembros del Despacho cuenten con la certificación en la disciplina de Contabilidad y Auditoría Gubernamental.  | El socio integrante de la firma que dictaminará los estados financieros cuenta con la Certificación en la disciplina de Contabilidad y Auditoría Gubernamental, C.P.C Luis Raúl Michel Dominguez . | Cumple  | Cumple   |
| III. Que los socios encargados de emitir dictámenes y/o informes correspondientes, y los gerentes o sus equivalentes, incluidos en la estructura cuenten con un mínimo de 20 puntos de actualización profesional continua en auditoría o contabilidad gubernamental otorgados por un Colegio o Asociación profesional.                      | Cumple   | Cumple  | Cumple   |
| IV. Bajo protesta de decir verdad, establecemos y aplicamos programas de actualización continua para el personal técnico de la firma en materia de auditoría financiera y presupuestaria en el ámbito gubernamental.  | Cumple   | Cumple  | Cumple   |
| V. Bajo protesta de decir verdad, contamos con criterios, políticas y procedimientos en materia de contratación, asignación de trabajo, supervisión, preparación y revisión de informes y aseguramiento de la calidad del servicio, así como para la atención y continuidad de los clientes.  | Cumple   | Cumple  | Cumple   |
| VI. Bajo protesta de decir verdad, contamos con socios con experiencia mínima de diez años en materia de auditoría financiera-presupuestaria o en el ámbito de contabilidad gubernamental y con registros vigentes otorgados por autoridad competente para la emisión de dictámenes y/o informes en las materias objeto de tales registros. | Cumple   | Cumple  | Cumple   |
| VII. Que los socios pertenezcan a un colegio o asociación profesional reconocida por la Secretaría de Educación Pública.  | Cumple   | Cumple  | Cumple   |
| VIII. Contar con la certificación expedida por los Colegios o Asociaciones de Contadores Públicos registrados y autorizados al efecto por la Secretaría de Educación Pública.   | Cumple   | Cumple  | Cumple   |
| IX. Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.   | Cumple   | Cumple  | Cumple   |
| X. Contar con la constancia o documento expedido anualmente por el Colegio o Asociación de Contadores al que pertenezca, que compruebe su actualización profesional continua.   | Cumple   | Cumple  | Cumple   |
| XI. Contar con autorización para emitir dictámenes, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o por otras autoridades competentes.   | Cumple   | Cumple  | Cumple   |



PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA,  
PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018

| REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL AUDITOR EXTERNO:   | Castillo Miranda y Compañía, S.C.      | Reyes y Asesores, S.C.                 | Sotomayor Elías, S.C.                  |
|---|--|--|--|
| XII. Bajo protesta de decir verdad, no he sido expulsado o suspendido en mis derechos como miembro del Colegio o Asociación profesional al que pertenezco.  | Cumple                                 | Cumple                                 | Cumple                                 |
| XIII. Bajo protesta de decir verdad, no he sido condenado, por sentencia irrevocable, por delito patrimonial o doloso que haya ameritado pena corporal.   | Cumple                                 | Cumple                                 | Cumple                                 |
| XIV. Bajo protesta de decir verdad, no se tienen antecedentes de suspensión o cancelación de alguna certificación o autorización que se requiera para fungir como Auditor Externo, por causas imputables al mismo y que hayan tenido su origen en conductas dolosas o de mala fe.   | Cumple                                 | Cumple                                 | Cumple                                 |
| XV. Bajo protesta de decir verdad, no soy ni he sido consejero, asesor o directivo de la Universidad de Sonora, en el año inmediato anterior a aquél en el que esté prestando el servicio de Auditoría Externa.   | Cumple                                 | Cumple                                 | Cumple                                 |
| XVI. Bajo protesta de decir verdad, no se tiene litigio con la Universidad de Sonora.   | Cumple                                 | Cumple                                 | Cumple                                 |
| XVII. Bajo protesta de decir verdad, no se está inhabilitado para ejercer el comercio ni sujeto a concurso mercantil o cualquier otra figura análoga.   | Cumple                                 | Cumple                                 | Cumple                                 |
| XVIII. Bajo protesta de decir verdad, no se está inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública, o en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.   | Cumple                                 | Cumple                                 | Cumple                                 |
| XIX. Bajo protesta de decir verdad, el Auditor Externo que dictamine los estados financieros, así como los integrantes de la firma hasta el tercer nivel jerárquico y el personal de la misma que forme parte del grupo de trabajo, están desvinculados de cualquier situación que represente o pueda generar un conflicto de intereses que ponga en riesgo la independencia y profesionalismo con que debe conducirse en el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato de prestación de servicios respectivo y durante el desarrollo de la auditoría externa. | Cumple                                 | Cumple                                 | Cumple                                 |
| XX. Bajo protesta de decir verdad, la firma es responsable de asegurarse que su personal cumpla con las normas profesionales aplicables y los requisitos profesionales de calidad, capacidad técnica e independencia para el desarrollo de las auditorías externas.   | Cumple                                 | Cumple                                 | Cumple                                 |
| <b>Conclusión del Análisis</b>  | Cumple con los requisitos solicitados. | Cumple con los requisitos solicitados. | Cumple con los requisitos solicitados. |



DESPACHO DE AUDITORÍA EXTERNA DESIGNADO POR EL H. COLEGIO ACADÉMICO EN EL PERÍODO 2001 A 2017

| Ejercicio Fiscal | Despacho Externo                             |
|------------------|--|
| 2001             | Freyssinier Morín Sonora, S. C.              |
| 2002             | Sotomayor Elías, S. C.                       |
| 2003             | Mancera, S. C.                               |
| 2004             | Sotomayor Elías, S. C.                       |
| 2005             | Sotomayor Elías, S. C.                       |
| 2006             | Corporación Profesional Contaduría, S. C.    |
| 2007             | Sotomayor Elías, S. C.                       |
| 2008             | Mancera, S. C.                               |
| 2009             | Sotomayor Elías, S. C.                       |
| 2010             | Mancera, S. C.                               |
| 2011             | Mancera, S. C.                               |
| 2012             | Mancera, S. C.                               |
| 2013             | Sotomayor Elías, S. C.                       |
| 2014             | García, Gutiérrez Garagorri y Asociados S.C. |
| 2015             | Sotomayor Elías, S. C.                       |
| 2016             | Sotomayor Elías, S. C.                       |
| 2017             | Reyes y Asesores, S.C.                       |